MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 19 de cetubre de 1951 por la que se declara aplo para el avenso y se asciende al empleo de Capitán al Teniente de las Fuerzas de Policia Armada don Felix Gonzáles Garcia

Exemo Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estados numero 197) y Ordin del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1933 («Boletín Oficial del Estado» número 15 de 1953), se declara apto para el ascenso, y por existir vacante se promueve al empleo de Capitalo, con antigüedad de 18 de octubre de 1961 y efectos administrativos de uno de noviembre siguiente, al Teniente de tas Fuerzas de Policia Armada don Félix González Garcia.

Lo dijo a V E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V E. muchos años. Madrid, 19 de octubre de 1961.

ALONSO VEGA

Exemo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Direccion General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 24 de febrero de 1931 («Boletin Oficial del Estado» de 8 de marzo) para provecr en propiedad placas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local

Cumplidos los tramites previstos en la Ordan de convocatoria, de 24 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo del mismo año); resuelto un recurso interpueste contra un nombramiento provisional de los publicados en el eBoletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1961, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Les de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952 y número 3 del artículo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1952 se han otorgado los nombramientos definitivos de Interventeres de Fondos de Administración Local en propiedad para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican;

Primera categoria

Ayuntamiento de Albacete.—Don Jose Lucas Jiminez Ródenas Diputación Provincial de Cádiz.—Don Enrique Villaverde Alcaín Diputación Provincial de Sevilla.—Don Juan Bautista Delgado

Segunda categoria

Ayuntamiento de Pontevedra,—Don Emilio Mora Claveria. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla),—Don Basilio Miguez Palacios.

Tercera categoria

Ayuntamiento de Benidorm (Alicante).—Don Augusto Pastor de Santiago.

Ayuntamiento de Figueras (Gerona). — Don Narciso Baig Minobis.

Ayuntamiento de Monzón (Huesca) —Don Ramón Esteban Laguna

Ayuntamiento de Andújar (Jaén).—Don Francisco Estrada Ruiz.

Ayuntamiento de San Martin del Rey Aurelio (Oviedo).—Don Julio Cortés Martinez.

Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).—Don José María Fuertes Corcés.

Cuarta categoria

Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén).—Don José Arroyo Valderrama.

Quinta categoria

Ayuntamiento de Lluchmayor (Baleares).—Den Gregorio Rubi Catany.

Ayuntamiento de Manilèu (Barcelona):--Don Juan B Fáorego Canal.

Ayuntamiento de Palafrugeli (Gerona).—Don José Mitja Estañol.

Ayuntamiento de Atarfe (Granada).—Don Manuel Gallego Orliz.

Ayuntamiento de Barbastro (Huesca).—Don José María Añaños Aznares.

Ayuntamiento de Leganés (Madrid),—Don Luis Fernández Cuellar.

Ayuntami nte de Alcantarilla (Murcia).—Don José Cacho Flocha

Ayuntamiento de Camas (Sevilla).—Don Emilio Sánchez Bózousz

Ayuntamiento de Benavente (Zamora).—Don Agustin Cabello Fernández

Lo que en cumplimiento de 10 preceptuado en el artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y número 3 del artículo 201 del Dicercto de 20 de mayo de 1953, se publica en el «Bolitín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del carro dentro del plazo de treinta dias, salvo aquellos que son desirnados para localidades que exirch desplazamiento fuera de la Peninsula o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado e) del Raglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio sera de sesenta días, contados unos y otros a pártir del situiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletin Oficial del Estado» y las Corporaciones interesadas vendran oblitadas a remitir a esta Dirección General, por confucto del Gobierno Civil, certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco dias siguientes como maximo al en que aquilla tuvirre lutar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, las Corporaciones darán cuenta asimismo a este Centro por el conducto antes indicado bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atendrán a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrocas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán, en particular, del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios desirnados.

Madrid, 10 de noviembre de 1931.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 9 de noviembre de 1931 por la que se disponen diversos ascensos de Auxiliares del Cuerpo General Administrativo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Con ocasión de vacante, y de conformidad con la legislación vigente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Los ascensos en turno de rigurosa anti-uedad, y con efectos económico-administrativos de 18 de septiembre del corriente año, a la categoría de Auxiliares de segunda clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento a favor de doña María del Pilar Boronat Guerola y doña Generosa González Campos.

Lo dizo a V I. para su conocimiento y efectos.

Dics guarde a V I muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1951.—P D., José Luis Villar Palasi.

Inno. Sr. Subsecretario de este Departamento,